



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA MANGLARALTO**, jurisdicción del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que, la amplia visión creadora de valiosos hombres y mujeres que aportan, con denuedo y emprendimiento, al desarrollo integral de la comunidad, enaltece los valores históricos, naturales y culturales que identifican a la **PARROQUIA MANGLARALTO**, posicionándola como un referente de progreso y pujanza;

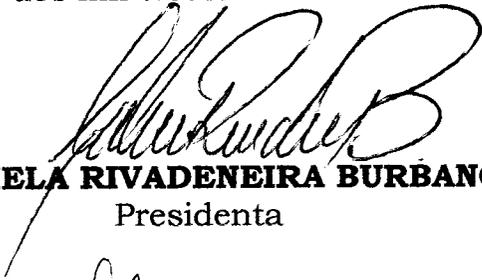
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional, destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Manglaralto, por su permanente disposición de trabajo e invariable espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA MANGLARALTO**, jurisdicción del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General